



CON EL TANQUE LLENO

29. agosto 29/958.

Octavio Jordán

Reglamentación Para Omnibus de Colegiales

ANTE la inminencia del próximo curso escolar que echará a la calle cientos de ómnibus encargados de transportar diariamente la gran masa escolar del país, el Ministro encargado de Transportes, ingeniero Luis F. Ramos Ravella, pondrá en vigor una nueva reglamentación para tan delicado servicio, la que deberá ser acatada sin faltar por todos los colegios privados y públicos.

Siempre he dicho que dicho servicio no ha recibido hasta ahora la atención que merece, máxime si se tiene en cuenta el aumento siempre creciente en el número de ómnibus de colegiales en circulación, lo que ha provocado ya numerosos accidentes en los que han resultado heridos un buen número de escolares.

Ahora, con la nueva reglamentación que se proyecta —la que saldrá de un momento a otro— es posible que dicho servicio de ómnibus sea atendido como es debido, consiguiéndose mayor seguridad para sus tiernos pasajeros.

Si tal cosa se lleva a efecto, habrá que agradecer al ministro Ramos Ravella su preocupación por tan importante cuestión, pero ya que habrá de meterle mano al asunto me atrevería a sugerirle algo que redondearía su anunciada reglamentación y conseguiría, de paso, la mayor seguridad en la transportación de los muchachos.

Por ejemplo, hace algunas semanas me hice eco de una decisión tomada por el colegio Baldor que dejó instalados en todos sus ómnibus un aparato llamado tacógrafo, que registra implacablemente todos los movimientos del ómnibus durante el viaje, incluyendo velocidades máxima y mínima, acelerones, frenazos y cuantas "paragüerías" cometen a veces esos choferes de ómnibus para colegiales.

Tal aparato, de costo insignificante en relación con los extraordinarios servicios que presta, debía ser obligatorio en todos los ómnibus de servicio público —lo es en países tan importantes como Alemania, Brasil, Francia, algunos Estados de la Unión, y otros— pero ya que esto levantaría ronchas, al menos, debía hacerse obligatorio para los ómnibus de colegiales.

Con la instalación del tacógrafo —el que se fabrica de varias marcas distintas— el Director del colegio puede hacer la "hoja clínica" de sus choferes sin salir de su despacho, eliminando los imprudentes o incapacitados, y mejorando los buenos. Con sólo echar una ojeada diaria a las gráficas que registran esos aparatos, se conoce inmediatamente si el chofer corre demasiado o maneja con despreocupación, lo que facilita enormemente su eliminación con pruebas irrefutables y escritas.

Cuando comenté la sabia medida de Baldor, insté a otros colegios y Asociaciones de Padres de Alumnos, a que estudiaran el asunto y trataran de copiar la medida, lo que me parece muy oportuno ahora que el propio ministro de Transporte se encuentra en la mejor disposición de escucharlos y facilitar la cuestión.

Ojalá no echen en saco roto la sugerencia, sería un gran paso de avance en la seguridad de sus propios hijos.

175



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA